

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/033-2025  
REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERIA Y LIMPIEZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA."**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Que se formula de conformidad a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, *siendo las 11:00 horas del día lunes 19 de enero de 2026*, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas**, en cumplimiento a los puntos 4.7 y 4.7.1 de las bases de la presente licitación que establecen:

**4.7.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**4.7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.**

*Este evento se llevará a cabo el día lunes, 19 de enero de 2026, a las 11:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.*

En cumplimiento a lo anterior, la Licenciada Andy Pérez Pérez con el carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial, presenta a los Servidores Públicos y participantes en este evento.

Acto seguido y tomando en consideración lo establecido en el punto 4.6.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas, así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas y apertura técnica celebrada con fecha *martes, 13 de enero de 2026 a las 12:00 horas*, del año en curso, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión detallada y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2 se procede a emitir el informe como se describe a continuación:

- I) **REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE NUMERO 1 y 2.**

**OAJ**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**
Órgano  
del Estado
**PRIMER SOBRE  
“PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES”**

No.	DOCUMENTO	JESUS CERVANTES CERVANTES.	ESTEBAN PAUL HERNÁNDEZ.	XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ.
1	2.1.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal del SAT actualizada que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2	2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
3	2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
4	2.1.4.- Poder notarial otorgado al representante del licitante, que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de subrayar la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo.  En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, celebrada ante dos testigos, debidamente requisitada conforme al ANEXO G de las presentes bases, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los mismos derechos para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación, así como para recibir copias de la documentación que se derive del procedimiento. Se deberá anexar invariablemente copia de identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder, así como de los testigos.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
5	2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
6	2.1.6.- Presentar carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:  a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presenta en este acto, es (son) la(s) última (s) existente (s). b) Que si no presenta modificaciones			



OAJ

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Órga  
del E

	<p>Administración Judicial. Excepcionales es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.</li> <li>d) Que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala como inhabilitado su registro, suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación, ya sea también por resolución del Órgano de Fiscalización Superior.</li> <li>e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación PJET/LPN/033-2025.</li> <li>f) Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma.</li> <li>g) Que su representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses.</li> </ul> <p><i>En caso de ser persona física no lo aplicarán los incisos a), b) y c) del presente numeral</i></p>	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
7	2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
8	2.1.8.- Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025, que contenga el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
9	2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
10	2.1.10.- Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las presentes bases.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
11	2.1.11.- Estados financieros de Balance General y Estado de Variaciones en el Capital Contable del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero 2025 al 30 de noviembre de 2025.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



**OAJ**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Órgano  
del E.

	Administración Judicial	Hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública, adjuntar copia simple de cédula profesional del Contador.			
12	2.1.12.-	Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
13	2.1.13.-	Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros, anexar constancias de:  a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (32-D positiva).  b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (En caso de no contar con trabajadores, presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y  c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho).	SI CUMPLE.	NO CUMPLE, NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI CUMPLE.
14	2.1.14.-	Anexar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores 2025, recibido por el Departamento de Recursos Materiales, y/o anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por el Departamento de Recursos Materiales.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
15	2.1.15.-	Anexar constancia de NO INHABILITADO emitida con fecha no mayor a quince días naturales por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



**OAJ**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Órgano del Estado

**SEGUNDO SOBRE  
"PROUESTA TÉCNICA"**

No.	DOCUMENTO	JESUS CERVANTES CERVANTES.	ESTEBAN PAUL HERNÁNDEZ.	XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ.
1	2.2.3.- La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital, la información se presentará en formato Word y en PDF, dentro de un dispositivo USB, mismo que se incluirá dentro del sobre 2 en el recopilador de ORIGINALES. El no presentar el dispositivo magnético USB, será motivo de descalificación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2	2.2.4.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el "ANEXO TÉCNICO", considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
3	<p>2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente:</p> <p>a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a garantizar los servicios en calidad, así como los vicios ocultos en que llegare a incurrir, en un periodo de 12 MESES a partir del inicio de la vigencia del contrato, "ANEXO E".</p> <p>b) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a garantizar el cumplimiento proporcionando en tiempo y forma la totalidad de los servicios en los lugares y fechas se señalan en el anexo técnico de las presentes bases, y los indicados al momento de la firma del contrato, así mismo acepta que la convocante podrá modificar el calendario, cantidades y lugar de entrega, previa notificación al proveedor, sin que esto ocasione costos adicionales.</p> <p>c) Curículum del licitante, actualizado al 30 de</p>	NO CUMPLE, PRESENTA FACTURAS ALTERADAS.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE, UNA FACTURA NO PUEDE SER VERIFICADA.



# OAJ

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Órgano de  
del Estado

ación Judicial

bre 2025 debiendo especificar el domicilio completo incluyendo cuando menos 2 fotografías de fachada del inmueble y calle, así como croquis reciente de ubicación obtenido de Google Maps para mayor precisión de la ubicación del domicilio; 2 números de teléfono para localización, correo electrónico.

- d) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que el servicio de contratación objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que la convocante o a quien designe en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad del servicio objeto de esta licitación."
- e) Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de resultar adjudicado desde este momento se hace sabedor que la relación contractual de la presente licitación no constituye obligación alguna de carácter laboral para con "el Honorable Tribunal Superior de Justicia ni cualquiera de sus Órganos, Áreas, o Departamentos"; y que en su caso será responsable de cualquier reclamación que se intente por parte de los trabajadores que contrate con motivo del cumplimiento del servicio objeto de esta licitación.
- f) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El proveedor" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que él o cualquiera de sus trabajadores causen a "el Honorable Tribunal Superior de Justicia, Órganos, Áreas, o Departamentos" y/o terceras personas con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia"
- g) Presentar cartas de satisfacción del servicio de contratación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado servicios iguales al solicitado durante el periodo de enero de 2024 a octubre 2025, las cuales deberán venir en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el



**OAJ**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Órgano de  
del Estado

	<p>ación Judicial currículum empresarial.</p> <p>la —————</p> <p>h) Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes a los que, en el periodo de enero de 2024 a octubre 2025, se les hayan adjudicado servicios iguales al solicitado, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas, Asimismo, deberá anexar los datos de localización de los clientes referidos en las facturas (nombre, domicilio, código postal, teléfonos y correo electrónico).</p> <p>i) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar contratado, proporcionará los servicios contratados, adecuadamente a los requerimientos de la convocante mismos que deberán cumplirse.</p>	
--	---	--

**EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO TÉCNICO**

Al respecto, por parte del Ing. Gonzalo Morales Rivera, del área de Mantenimiento del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien actúa como área técnica, procedió a la verificación de lo ofertado por los licitantes en el **ANEXO B** y se comparó con lo solicitado en **EL ANEXO TÉCNICO** de las bases de la presente licitación pública, lo que hizo de conocimiento de esta Dirección a través de tarjeta informativa, lo siguiente:

PROPIEDAD TÉCNICA OFERTADA	JESUS CERVANTES CERVANTES.	ESTEBAN PAUL HERNÁNDEZ.	XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ.
	Si cumple con lo solicitado en <b>ANEXO TÉCNICO.</b>	Si cumple con lo solicitado en <b>ANEXO TÉCNICO.</b>	Si cumple con lo solicitado en <b>ANEXO TÉCNICO.</b>

A consecuencia de la revisión detallada a la documentación presentada por los licitantes, y con fundamento en los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.5 y 4.6.2 de las bases de la presente licitación pública, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante se procede a DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

**SE DESCALIFICAN** las propuestas de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
JESUS CERVANTES CERVANTES.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE.
ESTEBAN PAUL HERNÁNDEZ.	NO CUMPLE.	SI CUMPLE
XOCHIQUETZALLI ROMERO SUAREZ.	SI CUMPLE.	NO CUMPLE.



Por lo anterior y en virtud de que no cumplen con la documentación legal y administrativa que acredita la existencia y personalidad jurídica del licitante, así como la información técnica solicitada en las bases de la presente licitación, por tal motivo se procede a declarar desierta la licitación número PJET/LPN/033-2025, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERIA Y LIMPIEZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA" en términos de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como lo previsto en los numerales 6.3. Y 6.3.1. inciso a) de las bases de la licitación que establecen:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala:

"...Artículo 26. Las bases de la licitación pública tendrán un costo de recuperación y se pondrán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas, las cuales deberán contener lo siguiente:

XVI. Los supuestos en los que podrá declararse suspendida, cancelada o desierta la licitación, y..."

**Bases de la Licitación Pública PJET/LPN/033-2025, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERIA Y LIMPIEZA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA":**

"...6.3.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

6.3.1.- CAUSAS DE DESERCIÓN...

a) *Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la licitación;...*

Se procederá a devolver al final de este acto y de manera inmediata los sobres cerrados que contienen las proposiciones económicas presentadas, debidamente cerradas y selladas de los licitantes cuyas propuestas han sido descalificadas previa constancia de devolución.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:06 horas del día de su inicio, se da por concluido el Acto de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto copia simple a cada uno de los asistentes.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Sergio Pérez George.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Sonia Lilian Rodríguez Becerra.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Ericka Hortensia Arenas Mendez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.		
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Raymundo Amador García.	
Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Dagoberto Torres López.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Fabián Montiel Gómez.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Yalina Domínguez Carro.	



**OAJ**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala Directora Jurídica e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Lcda. Marcela Sánchez García.

Lcda. Andy Pérez Pérez.

Ing. Gonzalo Morales Rivera.

**LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE
Sesus Cervantes Cervantes	Sesus Cervantes Cervantes
Xochiquetzalli Romero Suárez	Xochiquetzalli Romero Suárez
Esteban Paul Hernández	Esteban Paul Hernández

-----CIERRE DE ACTA-----